

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0063661/2012 se tramitan las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes al Tercer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:  
TERCER AÑO**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (110) - a cargo de la titularidad - en la asignatura Teoría política, democracia y Estado Argentino a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Marcelo Gabriel Nazareno (36588).

**ARTÍCULO 2:** Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Teoría política, democracia y Estado Argentino a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de María Soledad Segura (39355).

**ARTÍCULO 3:** Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura Planificación social estratégica cátedra "B", a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de José Mántaras (Legajo 25236).

**ARTÍCULO 4:** Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102) en la asignatura Psicología social y vida cotidiana a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Aldo Dante Cardone (25922).

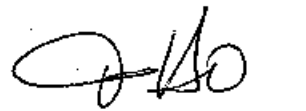
**ARTÍCULO 5:** Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nac. de Córdoba y por el área de personal de la Esc. de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6:** Protocolícese. Comuníquese. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
RESOLUCIÓN N° 131  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

**131**